

Programa Cultura

El objetivo del Programa Cultura (2007 – 2013) consiste en impulsar un espacio cultural compartido por los europeos y basado en una herencia cultural común, mediante el desarrollo de acciones de cooperación entre operadores culturales de los países participantes, con el fin de favorecer el surgimiento de una ciudadanía europea. El Programa tiene tres objetivos específicos:



1. promover la movilidad transnacional de las personas que trabajan en el sector cultural,
2. fomentar la circulación transnacional de obras y productos artísticos y culturales, y
3. favorecer el diálogo intercultural.

El Programa tiene un enfoque flexible e interdisciplinario, y está enfocado a las necesidades expresadas por los operadores culturales en la consulta pública que ha conducido al diseño del mismo.

La última convocatoria cubre los siguientes capítulos del Programa Cultura:

- **Capítulo 1: Apoyo a acciones culturales**

Se presta apoyo a organizaciones culturales para el desarrollo de proyectos de cooperación transfronterizos y para la creación y ejecución de actividades artísticas y culturales. Este capítulo se divide en cuatro categorías, detalladas a continuación:

- **Capítulo 1.1: Proyectos plurianuales de cooperación**

La finalidad de esta categoría es fomentar relaciones culturales transnacionales plurianuales, promoviendo la cooperación y el desarrollo de actividades culturales conjuntas de carácter sectorial o intersectorial.

- **Capítulo 1.2: Medidas de Cooperación**

- **Capítulo 1.2.1: Acciones de cooperación**

Esta categoría se refiere a acciones de carácter sectorial o intersectorial compartidas por al menos tres operadores culturales, de al menos tres países participantes. Está especialmente dirigida a acciones destinadas a explorar formas de cooperación a largo plazo.

- **Capítulo 1.2.2: Proyectos de traducción literaria**

Se refiere al apoyo a proyectos de traducción. El apoyo comunitario a la traducción literaria tiene como objetivo reforzar el conocimiento de la literatura y el legado literario de otros países europeos, fomentando la circulación de obras literarias entre diferentes países.

- **Capítulo 1.3: Acciones de cooperación con terceros países**

Esta categoría tiene como objetivo apoyar acciones de cooperación que favorezcan el intercambio cultural entre los países que participan en el Programa y terceros países que hayan firmado con la Comunidad acuerdos de asociación o de cooperación, siempre que estos últimos recojan cláusulas culturales. Cada año se seleccionará a uno o varios países terceros para ese año en particular.

- **Capítulo 2: Apoyo a organismos activos a escala europea en el ámbito cultural**

Los organismos culturales que trabajen o deseen trabajar a escala europea en el ámbito cultural pueden recibir subvenciones para sus gastos de funcionamiento. Este capítulo está dirigido a organismos que promuevan un sentimiento de experiencia cultural compartida con una verdadera dimensión europea. La subvención concedida en el marco de este capítulo está destinada a financiar gastos de funcionamiento para las actividades permanentes de los organismos beneficiarios. En este sentido, difiere radicalmente de cualquier otra subvención que pueda concederse en el marco de los demás capítulos del Programa.

Para más información consulte la página web del programa Cultura, el Punto de Contacto Cultural en España o póngase en contacto con este Vicerrectorado.

Última convocatoria

- **ACCIONES CON PLAZO DE SOLICITUD VIGENTE**

Programa Cultura 2007-2013-Acción 3.2-Proyectos de cooperación entre organismos vinculados al análisis de políticas culturales

Plazo límite de solicitud **7 de noviembre de 2012**.

Toda la información aquí

Para obtener información completa del programa, formularios, etc consultar la web de la EACEA y también la web del Punto de Contacto Cultural del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Calendario

Folleto informativo

Convocatorias anteriores

- Texto completo de la convocatoria 2011
- Capítulo 1.3.6: Apoyo a los festivales culturales europeos

Fuente: <https://internacional.ugr.es/pages/proyectos/culture/index>

- 16 de noviembre de 2011
- Capítulo 1.2.2: Proyectos de traducción literaria
 - 3 de febrero de 2012
- Capítulo 1.3.5: Acciones de cooperación con terceros países
 - 3 de mayo de 2012
- Hay una convocatoria conjunta publicada el año 2008 que está disponible en este enlace:
 - Texto de la convocatoria
- Convocatorias y plazos de los capítulos:
 - Capítulo 1.1: Proyectos plurianuales de cooperación
 - Plazo: 1 de octubre de 2008
 - Capítulo 1.2.1: Acciones de cooperación
 - Plazo: 1 de octubre de 2008
 - Capítulo 1.2.2: Proyectos de traducción literaria
 - Texto de la convocatoria
 - Plazo: 3 de febrero de 2010
 - Capítulo 1.3: Acciones de cooperación con terceros países
 - Texto de la convocatoria
 - Plazo: 1 de mayo de 2010
 - Capítulo 2: Apoyo a organismos activos a escala europea en el ámbito cultural
 - Plazo: 1 de noviembre de 2008

Próxima convocatoria

- se desconoce

Proyectos vigentes con participación de la UGR

- no constan